

Análisis Reflexivo de Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha oído hablar de respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes que han sido trasladados de servicios de apoyo fijo o de escuelas de educación especial a escuelas regulares y, a menudo, se ha hecho referencia a los conceptos de integración, participación y adecuación curricular; en fin, de todo un sinnúmero de términos que podrían o no dar sentido a los procesos que se desarrollan en este ámbito, tanto en el país como en el marco mundial.

La educación es uno de los elementos más importantes de nuestra sociedad, pero su estructura está siendo afectada por algunos factores, tales como lo son la exclusión y rechazo social de sus estudiantes. La exclusión no permite que el estudiante logre salir del círculo de la vida, sino que esté se mantiene como esclavo, no posee pensamientos objetivos, no obtiene oportunidades como estudiantes que han podido realizar su educación.

Es muy grave este tema, ya que la educación debe ser igualitaria, es uno de los derechos primario para los hombres sin importar raza, sexo, edad. La educación permite obtener pensamientos analíticos, permiten prepararte para una vida, para proyectos y ambiciones. Es uno de los elementos que permite que un país se desarrolle, que progrese; por medio de la mentalidad de su población estudiada, de esta manera debe ser brindada a toda la población.

Este trabajo busca dar a conocer porque se da esta exclusión que puede ser dada en personas de todas las edades, en todas las instituciones y que debe ser controlada, no para resolver una problemática sino para erradicarla de una vez de las mentes de quienes la utilizan. Además con este proyecto intentamos de hacer conciencia social sobre el papel que la institución educativa tiene, sobre todo, en cuanto a proporcionar oportunidades equitativas de progreso a todos los miembros de la sociedad; en un marco de respeto hacia las diferencias.

EXCLUSIÓN, RECHAZO Y SELECTIVIDAD SOCIAL Y LA REALIDAD EDUCATIVA

Uno de los documentos más importantes de estos últimos años, por lo que se refiere al análisis del hecho educativo y más específicamente todavía a sus expectativas de futuro, es el llamado «*Informe Delors*». Realizado para la UNESCO por la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, este informe plantea los retos y las prioridades a tener en cuenta en el nuevo siglo. Utilizando un afortunado símil arquitectónico, se afirma en él que los cuatro pilares sobre los cuales debe fundamentarse la educación del siglo próximo son: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*.

Los importantes cambios tecnológicos y sociales vividos en las últimas décadas han ocasionado profundas transformaciones en las sociedades de nuestro entorno. Uno de estos cambios sociales ha sido la multiplicación de la diversidad cultural de sus componentes,

diversidad que, en ocasiones, es usada como legitimación de la exclusión social que padecen determinados colectivos minorizados, entre ellos, muchos de los inmigrados que proceden de países empobrecidos de otros continentes.

El crecimiento del número de los miembros de estos colectivos, que va a continuar según la opinión de casi todos los expertos, ha planteado nuevos problemas (al mismo tiempo que ha desenterrado otros, no tan nuevos, referidos a la exclusión social del colectivo gitano), respecto a las relaciones entre educación, exclusión social y diversidad cultural.

En la actualidad, considera Turián que la exclusión social en la educación ha tenido gran fuerza debido a la crisis económica que ha presentado el país, ya que se observa una presión cada vez más significativa para ingresar a las universidades públicas y se prevé que se intensificarán las acciones de instituciones privadas para evitar la migración de sus alumnos a centros de menor costo o de carácter público (Macías, 2009).

Las realidades y los procesos de exclusión están dejando a muchos sujetos y colectivos fuera del logro de unas cotas mínimas de bienestar material, personal y social, así como también de la preparación y la cultura que cualquier persona necesita para desenvolverse en un tipo de sociedad donde la información y el conocimiento son recursos crecientemente más indispensables y decisivos.

Los reiterados informes de organismos internacionales (PNUD, UNESCO, UNICEF, etc.) nos recuerdan cada día la construcción imparable de divisiones entre los que están dentro y los que quedan fuera. A pesar de que, al mismo tiempo, se denuncia que de ese modo estamos vulnerando derechos de las personas que ya fueron objeto de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, todavía pendientes de las garantías debidas y la realización efectiva (Escudero, 2004).

Primeramente buscaremos algunos conceptos de diferentes autores sobre la exclusión para así ser comprendido con mayor facilidad, entre ellos tenemos:

Subirats (2003) define la exclusión social como: *“la imposibilidad o dificultad notable en el acceso a mecanismos de desarrollo personal, de integración social y comunitaria y de participación en los sistemas preestablecidos de protección”*.

Mientras que Brynner (2000), por su parte, adoptando un punto de vista más genérico, y tomando en cuenta las anotaciones de A. Sen, define a la exclusión como el estudio de cualquier género de *restricciones* de personas o colectivos *en el acceso a capacidades esenciales para funcionar en la vida adulta*.

Así podemos apreciar en esas referencias que el concepto de exclusión se establece sobre tres elementos: un conjunto de capacidades, desarrollos y oportunidades que se consideran esenciales para las personas y su participación en el concierto social; la existencia de obstáculos, restricciones o privaciones que impiden que algunos individuos puedan realizarlas satisfactoriamente; y una perspectiva normativa la idea de la ciudadanía social plena considerada como el marco normativo que debiera llevar a garantizar derechos esenciales

reconocidos y que, recordando argumentos anteriores, pone en relación la exclusión con los discursos y políticas de la ética, de la justicia social.

1. EXCLUSIÓN SOCIAL DEL ALUMNADO

Los programas educativos descuidan la educación social, esa educación que debe proporcionar a la persona una conciencia de su lugar en la sociedad, en su contexto socio-comunitario, es decir, en su barrio. Como nos decía Faure (1978: 126)“...más allá de su papel de productor y de consumidor, hacerle comprender que puede y debe participar...”. Pero como hablar de participación cuando desde la misma institución educativa se esta siendo objeto de exclusión.

Para Torres (2001), debido a la capitalización y globalización se ha creado una nueva clase de desposeídos al cual F. Fanon denominó los nuevos condenados de la tierra, en donde estos resultan ser un estorbo social pues requieren de ciertas ayudas que el modelo económico no se encuentra dispuesto a ofrecer, pues “en un mercado puro y duro, sin intervencionismo del gobierno, la educación, la sanidad, la vivienda, la alimentación, etc., serían privilegio de una minoría, el resto de la población acabaría en la más pura marginación y miseria”.

Según Luz Caballero algunos de los elementos que se relacionan son ejemplificadores de la falta de aplicación real, de lo que debe ser una Educación Permanente. Entre estos elementos Caballero menciona:

- Falta de recursos educativos como las bibliotecas, aulas de informática, espacios deportivos y recreativos, laboratorios.
- Falta de recursos personales.
- Falta de implicación de las instituciones en el aspecto de la inserción laboral.
- Falta de respuesta institucional ante la demanda educativa; la población juvenil, fracasada en la educación reglada, queda excluida en cuanto a atención educativa se refiere.
- Falta de atención a las características personales del alumnado, a la hora de matricularse.
- Falta de conexión de los centros con el mundo laboral.
- Falta de recursos para buscar actividades remuneradas, ya que este alumnado carece de aptitudes necesarias para la actual bolsa de trabajo.

Determina que estos aspectos son importantes para la formación de los estudiantes y así, estos están relacionados en determinar su exclusión dentro del sistema educativo, ya que si no se toman en cuenta estos aspectos, el estudiantado no satisface sus necesidades en la adquisición de una educación, como la solución a sus problemas.

Es evidente que la historia de los rechazados por diversas razones, ya sea en los niveles educativos que sean, tanto en la educación media superior, como del nivel superior se repite, nuevamente, en un ciclo perverso ya establecido “de facto”. Cada año, un número creciente de aspirantes a dichos niveles educativos, es rechazado de por las instituciones de educación pública, las cuales algunos estudiantes no están preparados para aprobar esos exámenes de

admisión. Estudios realizados según Rodríguez & Yunsán (1993) consideran que la prueba de conocimientos es la principal barrera que deben atravesar los estudiantes.

Muchas veces la condición económica de las familias es otra de los impedimentos que posee nuestros estudiantes, ya que a nivel superior el 19% de los estudiantes de la casa de estudio de educación superior provienen de hogares con ingresos iguales o menores de 200.00 dólares, siendo estos insuficientes para el costo de una educación.

El Ministerio de Economía y Finanzas (1999) determina que uno de cada dos personas en Nuestro país, jóvenes entre edades de 18 a 24 años, realizan estudios universitarios, pero con estos igual no todos poseen las mismas oportunidades; ya que a medida que las condiciones familiares sean más precarias, más difícil es su asistencia a recibir una educación.

Debido a esta situación el gobierno ha impartido soluciones que ayudan a la inclusión educativa, tales como becas, subsidios, créditos, y otras ayudas que ofrecen estas instituciones y organizaciones públicas (Contraloría General de la República, 1999).

Pero no solo éstas son las únicas situaciones en que enfrentan los estudiantes ante la exclusión, sino también la OIE (2003) determina que otro tipo de diferencias que han servido de fundamento a procesos de exclusión son de origen étnico. La pertenencia a comunidades indígenas o a grupos minoritarios ha llevado en ocasiones asociada la represión de los rasgos culturales específicos o de la lengua propia, la postergación social y, en última instancia, la exclusión.

2. EXCLUSIÓN SOCIAL VERSUS EXCLUSIÓN EDUCATIVA

Podemos entender que la Exclusión Social lleva implícita una Exclusión Educativa, ya que ambas están totalmente relacionadas. El abordaje conjunto de ambas exclusiones será la mejor forma, por no decir la única, de intentar mejorar la situación de aquellas personas que de una u otra forma se sientan y sean excluidas. Todo ello, relacionado con una adecuada política de formación para y por el empleo, mecanismo de adaptación e integración.

Con las siguientes premisas pretendemos dar forma a la imposibilidad de romper la cadena de exclusión que se produce en barrios como el nuestro:

- La Exclusión Social genera Exclusión Educativa, y ésta, a su vez, genera Exclusión Social.
- En los barrios o zonas marginales y marginadas existen pocas posibilidades de integración, tanto dentro de la zona entre los diferentes subgrupos socio-culturales, como entre ellos y el resto de la población urbana: Exclusión Social que, por su propio significado, produce marginación.
- La Exclusión Educativa crea una población fracasada escolarmente que carece de recursos y aptitudes para incorporarse al mundo socio-laboral, en continua transformación. A medio plazo, este grupo estará Excluido Socialmente.
- La pobreza de estas zonas, es otro factor primordial de Exclusión Social que, lógicamente, deriva en pobreza, no sólo económica, sino cultural.

- En la marginalidad se desarrolla siempre delincuencia, factor indiscutible de Exclusión Social. La población marginal y delincuente está excluida totalmente del Sistema Educativo.

Las políticas educativas oficiales constituyen la acción del Estado en relación con la educación sistematizada. En consecuencia, toda acción emprendida debe tener como horizonte el objetivo principal que la escuela tiene como institución, y esto es ni más ni menos que la educación, la escuela no es ni debe ser un contenedor social, los docentes no pueden convertirse y adaptarse a realizar tareas para las que no fueron formados. Claro está que el ámbito escolar y la educación contribuyen de manera muy importante a la inclusión social, pero por sí sola es ineficaz en esta tarea, es imprescindible que esté acompañada de políticas sociales inclusivas, no meras medidas paliativas, sino políticas integrales orientadas a solucionar la problemática social desde la estructura.

Vernor Muñoz considera que el problema principal de la exclusión está en la dinámica escolar. Los programas de estudios no son pertinentes desde el punto de vista cultural y social. Los estudiantes se quejan del aburrimiento y muchos de ellos perciben que el hecho de completar su educación básica no necesariamente les reportará un beneficio de carácter económico. Por lo tanto, se hace necesario conseguir modelos educativos que de manera más creativas respondan a esas necesidades (Muñoz, 2010).

Son muchos los motivos que acreditan la necesidad de afrontar la exclusión desde la escuela. Uno de los principales motivos por los que se elige a la escuela como lugar destinado a paliar los problemas sociales consiste en que los jóvenes adolescentes son quizá la cara más visible de la crisis social. Son ellos quienes a través de sus conductas exteriorizan sus malestares, sus carencias, sus penurias, y la forma de manifestarlas en muchos casos es la violencia, la intolerancia, la delincuencia. Los jóvenes que conviven durante toda su vida con la injusticia, con carencias afectivas y éticas, accionan y reaccionan en función a sus vivencias. No es otra la causa de estas conductas que alteran y conmocionan a gran parte de la sociedad (sobre todo a aquellos que ven en peligro sus logros patrimoniales). Estas situaciones son aprovechadas por sectores políticos reaccionarios que buscan espacios de poder, y a través de los monopolios mediáticos, imponen temas controversiales e intolerantes que atentan contra los derechos básicos de las personas.

Pero no es la violencia la única situación que surge como producto de la exclusión social. La explotación infantil, las altas tasas de mortalidad, la reproducción social, son aspectos tan o más importantes que la violencia, y sin embargo de esto no se trata, los medios de comunicación ignoran estos hechos como si no fueran importantes o como si simplemente no existieran.

Por supuesto que el lugar para los niños y jóvenes debería ser la escuela, el ámbito pensado para su desarrollo personal y donde adquirirían los saberes necesarios para poder integrarse al sistema productivo. Ahora bien ¿En qué condiciones asisten los alumnos de familias carenciadas? ¿Qué importancia ocupa el saber en un chico que apenas come o vive en una situación de pobreza extrema? Sin duda alguna existe una desigualdad de condiciones insoslayable. Entre los distintos jóvenes que conviven en un mismo país se viven realidades

totalmente opuestas. Ante esta situación, ¿es válida la premisa de una educación para todos? Pretender incluir a toda la población dentro de un mismo sistema no hace más que poner de manifiesto la brecha que separa los diversos sectores sociales.

Pareciera que la solución que encuentran algunos funcionarios es similar a la de los sectores más reaccionarios: el encierro. Analicemos y observemos las semejanzas. Hay quienes encuentran como solución al supuesto “peligro” de los chicos y jóvenes pobres que asolan y delinquen la ciudad, la cárcel. Paralelamente a esto, hay funcionarios del ámbito educativo que plantean políticas ampliando la obligatoriedad de los alumnos en las escuelas. Estar en la escuela, es mucho mejor que estar en una cárcel, pero ambas proponen el encierro, porque el mantener a un joven dentro del sistema escolar sin ninguna oportunidad real de progreso social, es simplemente mantenerlo alejado de la calle, y ese no debe ser el objetivo de la escuela.

El papel fundamental que debe llevar a cabo la educación, ahora sí desde la transformación, es romper con la reproducción social, concientizar a los alumnos de su situación social, y a partir de allí promover el desarrollo. Sólo aquellas personas que perciben la real magnitud de su condición pueden prepararse y accionar para cambiarla. Recordemos que una de las principales características de la exclusión social es lo frecuente con que las familias viven y sufren, y lo naturalizan, lo que Bourdieu llama hábitos. La situación de privación y miseria se transforma en algo normal que se traslada de generación en generación, sin horizontes ni proyectos que realizar. Aquí sí la educación puede tomar una real importancia, pero para ello es necesario que se contemple la posibilidad de una formación integral del currículum y que la labor docente sea desarrollada en plenitud, sin tareas adicionales que incumben a otros ámbitos. En este sentido se debe dirigir el desarrollo de una verdadera política educativa inclusiva, a partir de una educación que brinde oportunidades para todos los sectores sociales, atendiendo a aquellos más vulnerables y permitiendo que tomen conciencia de su situación, y así comiencen a transformarla. Es imprescindible.

El problema de la exclusión social es un mal que atañe a todos los sectores estatales. Cuestiones como la pobreza estructural, la desocupación, el analfabetismo y la mortalidad infantil, entre otras situaciones, que llevan a amplios sectores de la sociedad a vivir en situaciones inhumanas. Las soluciones para esta problemática no son simples ni de corto plazo, es menester que se emprenda una acción sistémica, apoyada en una colaboración mancomunada de parte de las instituciones estatales y las organizaciones sociales. En cuanto a la educación, claro está que por sí sola es imposible encontrar una solución real. Sin embargo, su aporte es fundamental, siempre y cuando sea dentro del marco de una educación transformadora y no una simple transmisión de conocimientos, funcionando de hecho como un mero contenedor social.

De manera que, desde nuestro punto de vista, no deberíamos tratar estos temas como si el *problema educativo* fuera conseguir la aceptación de la diversidad cultural en sí misma, como parece deducirse de la mayor parte de los materiales, propuestas didácticas y recomendaciones pedagógicas sobre educación intercultural, cada día más abundantes. El problema educativo central, y que en muy pocas ocasiones se aborda directamente, es, ciertamente, cómo identificar y desactivar los prejuicios sobre los grupos minorizados, pero,

sobre todo, como educar las actitudes sociales necesarias para que se evite la utilización de esta diversidad cultural como pretexto y legitimación de la exclusión social que sufren. Dicho en otras palabras: el punto de partida y eje vertebrador de la educación intercultural que necesitamos no debe ser el respeto a la diversidad o el culto a la virtud de la tolerancia; siempre y en todo caso el núcleo central y recurrente del discurso debe ser, simplemente, el hecho de ser iguales en dignidad y derechos, la convicción incuestionable de que somos mucho más iguales que distintos.

Probablemente de puro sabido, de tanto repetirlo, olvidamos que *todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*; quizás las lentejuelas de la diversidad cultural nos lo ocultan con su brillo y resplandor. Carbonell considera que confundimos la palabra *diversidad* con *desigualdad*, ya que el autor no considera que sean antónimos. Y ahí reside, precisamente, uno de los peligros mayores de la educación intercultural, ya que la insistencia en la aceptación de la diversidad (cultural) lleva implícita tácitamente, casi siempre, una invitación a la aceptación de la desigualdad (social), como una manifestación más, como otra consecuencia *natural* de la diversidad cultural.

La igualdad de los seres humanos es una convicción, un axioma moral indemostrable, un punto de partida innegociable de nuestra civilización; y educar en este convencimiento y en los valores que a él van asociados, es una tarea mucho más difícil que la valoración de la diversidad o de la tolerancia.

Debido a la complejidad de implementación de estos principios en la educación se han llevado a cabo estrategias y metodologías de aprendizaje involucrando los ejes transversales en el contenido escolar. Pero, además, para que pueda realizarse esta labor más educativa que instructiva en las aulas, debe empezar ya antes, en cierto modo, fuera de ellas. Es cierto que la resolución de los problemas de convivencia social es una responsabilidad de los centros educativos, pero no *sólo* de ellos.

Es muy importante, en este terreno de la educación cívica y para la convivencia, movilizar todos los recursos y estrategias disponibles de la pedagogía social. En estas campañas de pedagogía social debe tenerse en cuenta que no será suficiente una educación tendente sólo a la sensibilización y al compromiso por el indispensable reconocimiento legal de esta igualdad. Es indispensable sensibilizar también para conseguir un reconocimiento real de esta ciudadanía en la vida cotidiana. Por eso, el objetivo no es simplemente aumentar la información de los alumnos o de los ciudadanos. Ni siquiera incidir en su formación. Debemos ser realistas respecto a nuestras posibilidades, pero utópicos en nuestros objetivos, y lo que debemos pretender como educadores es una transformación en nuestros alumnos y en los conciudadanos, que suponga su implicación personal en estos temas sociales.

La integración hay que ganarla día a día con el ejercicio, por parte de todos, de la solidaridad y la voluntad de negociación, con la lucha contra toda forma de exclusión y para una verdadera igualdad de oportunidades y de derechos cívicos y políticos. Se precisa una voluntad, activa e inequívoca por las dos partes, de resolver los inevitables conflictos que provocarán la diversidad de valores y costumbres, pero sobre todo la desigualdad social y política. En el proceso de integración se trata de crear conjuntamente un nuevo espacio social, que estará

regido probablemente por unas nuevas normas, nacidas de la negociación y de la creatividad conjunta de los miembros del grupo mayoritario y de los pertenecientes a los minorizados.

3. LA INCLUSIÓN EN NUESTRO PAÍS

Dada la enorme importancia que para nuestro país tiene la atención integral de la población con discapacidad se han suscrito acuerdos internacionales y se han desarrollado acciones nacionales que vale la pena destacar, como son la Ley N°3 sobre el Código de la Familia del 17 de mayo de 1994, la Ley N°1 del 28 de enero de 1992 sobre la protección de Personas con Necesidades Auditivas, la Ley N°18 que aprueba el convenio N°159 de O.I.T. sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, el Decreto N° 60 del 19 de abril de 1993, por el cual se reglamenta el Incentivo Fiscal a los Empleadores que nombren a Personas con Discapacidad.

También se promulgó la Ley 34 de Educación aprobada el 6 de julio de 1995, que ofrece relevantes aportes a favor de los estudiantes con discapacidad. Como responsables ante el Estado panameño, nuestra Institución garantizará siempre la mejor disposición para trabajar unidos y sumar esfuerzos de todos los grupos y sectores que luchan por un mejor devenir histórico para las personas con discapacidad.

La creación de una escuela Inclusivista como la forma más eficaz de lograr una educación para todos debe ser reconocida y planificada desde una política gubernamental clave que habrá de situar en un lugar de importancia el desarrollo o la implementación de una Modernización de la Educación Panameña.

La respuesta educativa a la inclusión puede concretarse dentro de la planificación del sistema educativo con apoyo en formas diversas:

- Personal Humano: Se refiere a aquel tipo de apoyo que requiere la participación de otros profesionales distintos al docente regular.
- Materiales/Tecnológicos: Se refiere a aquel *tipo* de apoyo que se basa en el concurso de diversos medios materiales y/o tecnológicos para facilitar el acceso del alumnado a las experiencias propias del curriculum escolar.
- Organizativos: Se incluyen en este apartado aquel tipo de apoyos basados en un agrupamiento del alumnado y una organización del tiempo y de los espacios distintos al habitual destinado en nuestras escuelas regulares.
- Curriculares: Se refieren fundamentalmente a cualquier tipo de adaptación y/ o modificación de los elementos prescriptivos del curriculum con objeto de ajustar la propuesta curricular a las necesidades del alumnado.

Estos apoyos demandan financiamiento; pero si dedicamos más recursos a la educación inclusivista, los recursos disponibles permitirían mejores niveles de calidad, acceso a la educación, cambios en el rol del docente y se generarán nuevas e innovadoras experiencias de aprendizaje.

4. ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA

Para la North Central Education Laboratory de Carolina en EEUU sobre “estudiantes en riesgo” se puntualiza bien lo que estamos sugiriendo:

“Los estudiantes están en riesgo de exclusión educativa cuando experimentan un desajuste significativo entre sus circunstancias, necesidades - capacidades y la capacidad o voluntad de la escuela para aceptar, adecuarse y responderles de una manera que les apoye y habilite para dar de sí el máximo de su crecimiento y desarrollo social, emocional e intelectual”
(www.ncrel.org).

Según Macías (2009), en su artículo de Exclusión, rechazo y selectividad social: La realidad educativa que el estado ha construido, en el mismo propone algunas demandas que son estrategias para combatir la exclusión educativa, que son exigidas por el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior, de la Ciudad de México. Entre ellas podemos mencionar algunas:

- Que se garantice el derecho a la educación media superior y superior, pública, gratuita y de alto nivel académico para todos los jóvenes que lo soliciten y que hayan concluido el nivel de estudios inmediatamente anterior.
- Que se aumente de inmediato la matrícula en diversas universidades e instituciones del sector público que imparten educación media superior y superior en esa ciudad y su área metropolitana, hasta lograr el acceso de todos los aspirantes.
- Que se construyan nuevas instituciones públicas de educación superior que ofrezcan una excelente formación en la docencia, investigación y difusión, de acuerdo con el modelo universitario de la UNAM, IPN, UAM, UPN y UACM.
- Que se cancele el examen de admisión como mecanismo para el ingreso a la educación media superior y superior. Que se abra un debate público y una consulta democrática para diseñar un nuevo procedimiento, basado en la justicia y la equidad, para el ingreso de todos los aspirantes.
- Que se aumente de manera inmediata el presupuesto destinado a la educación pública, de tal forma que se garantice un alto nivel académico de las instituciones y el acceso de todos los aspirantes al nivel medio superior y superior.

Las autoridades educativas de los países iberoamericanos son conscientes de que el logro de la inclusión social es una tarea compleja, que implica la confluencia de múltiples agentes y el desarrollo de políticas convergentes, pero también poseen la certeza de que la educación está llamada a desempeñar un papel relevante en ese empeño de carácter integrado. Si bien es cierto que la educación es sólo uno de los factores que deben contribuir a promover una inclusión social efectiva, no se puede ignorar que su aportación resulta indispensable para conseguir ese objetivo.

Las autoridades y los gobiernos de los países iberoamericanos han propuesto algunas políticas para fomentar la inclusión reduciendo proporcionalmente así la exclusión, entre ellas tenemos (OIE, 2003):

- Un primer tipo de políticas puestas en práctica para combatir la exclusión son las orientadas a la reducción de la pobreza. Su objetivo central consiste en el

fortalecimiento de la capacidad de crecimiento, considerando que un mayor nivel de producción de riqueza es indispensable para evitar la pobreza que sufre una parte de la población.

- Las políticas sociales, tanto las de protección como las de desarrollo, también ocupan un lugar relevante entre las orientadas al logro de la inclusión.
- La aceptación de la conexión que existe entre las políticas de inclusión y una ética basada en los derechos humanos implica la exigencia de una responsabilidad pública a favor de la inclusión y en contra de la exclusión.

Según la OIE (2003) algunas Cumbres Iberoamericana, entre ellas la de nuestro país dictada en el 2000, han reconocido la importancia y subrayado el papel que la educación desempeña para el logro de la justicia social y la equidad.

En todos esos planteamiento expuestos en esta investigación se puede reconocer que la educación es un bien esencial que ha de garantizarse a todos los ciudadanos por estrictos principios de justicia social, cultural y económica. Se puede así asumir también que los sistemas escolares, los centros y la profesión docente tienen que reconstruirse a fondo, transformando no sólo sus estructuras y procesos, sino sobre todo su cultura. Se insiste, cada vez con mayor urgencia, en que es preciso rediseñar a fondo el currículo escolar; para así lograr resultados positivos y fomentar la inclusión educativa.

Entre las iniciativas remediales para poder combatir la exclusión educativo que se han puesto en marcha en los países iberoamericanos, están las acciones de educación de adultos, especialmente las que tienen por objetivo el desarrollo de las competencias básicas para desenvolverse con soltura en sociedades progresivamente más complejas y tecnificadas. Los programas de alfabetización tradicional continúan teniendo una importancia fundamental para permitir la inserción social de muchas personas, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido por muchos países. Las dimensiones del analfabetismo en la región, que afecta a más de cuarenta millones de personas requieren una actuación decidida en este sentido. Por otra parte, las nuevas experiencias, como las de "alfabetización informática", han demostrado también su interés y sus posibilidades con vistas a la inclusión social.

Otro tipo de iniciativas son las orientadas a la formación de la población desempleada, siempre en riesgo de caer en una exclusión irreversible, con el fin de mejorar sus habilidades para insertarse de forma activa y estable en el mundo laboral. Y no se deben olvidar las iniciativas orientadas a la recuperación educativa de las poblaciones marginadas, desplazadas o minoritarias, que presentan sus propios problemas de integración. La educación ha demostrado la validez de su actuación para dar respuesta a los problemas que dichos grupos sociales plantean.

CONCLUSIÓN

El derecho a educación, es uno de los derechos inajenables del hombre, según la ONU, que se ha enfocado a que la educación sea igual para todos y así poder dar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

La exclusión ya sea por diversas razones es uno de los problemas que se le debe dar mucha importancia, ya que todos los ciudadanos, cada uno de ellos son parte del futuro de un país, sin importar las clases, sexos ni edades, todos merecen la oportunidad de realizar un futuro digno, un futuro con oportunidades.

Hoy, en el seno de la sociedad del conocimiento, la formación necesaria de las personas es todavía más relevante y decisiva que antaño. Cada vez se insiste, más en ello en un mundo tan cambiante como el nuestro, basado en la innovación y el conocimiento. La formación ha de extenderse a lo largo de toda la vida de los individuos haciendo posible su desarrollo personal y adaptación social, así como también el mismo desarrollo económico y, desde luego, la cohesión social (Klinsberg, 2002).

Si la educación realiza y habilita para el ejercicio de derechos y deberes de la ciudadanía, la privación de ella, en particular de la educación básica e indispensable, común y obligatoria, representa una merma fundamental y decisiva. En primera instancia, de los individuos y, en sentido más amplio, de la sociedad. Cuando ésta y sus instituciones no logran garantizar la formación debida, se debilitan seriamente algunos de sus cimientos culturales y morales más sólidos y se pone en cuestión la cohesión social necesaria. Asimismo, se actúa en desacuerdo con los mejores valores, principios y argumentos que sostienen que es precisamente a través de la formación como las sociedades redistribuyen justa y equitativamente sus bienes y servicios, armonizan la libertad y la igualdad (Escudero, 2004). De esta manera se considera que la importancia de la inclusión educativa es fundamental para el progreso de nuestro país, de nuestra gente y de nuestra formación como personas y profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

BRYNNER, J. *Risks and Outcomes of Social Exclusion: Insights from Longitudinal Data*. OECD Report. 2000.

CABALLERO, M. *La exclusión* socioeducativa del alumnado del Programa de Educación de Personas Adulta.

http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/07/07-articulos/monografico/html_7/epa.htm

CARBONELL, F. *Desigualdad Social, Diversidad Cultural y Educación*.

http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=659

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Panamá en Cifras*. Panamá 1999. Pág. 260.

ESCUDERO, J. *Realidades y Respuestas a la Exclusión Educativa*. Universidad de Murcia. 2004. http://www.ciedhumano.org/files/Escudero/Ex_Educativa.pdf

MACIAS, A. *Exclusión, rechazo y selectividad social: La realidad educativa que el estado ha construido*. 2009. <http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/exclusion-rechazo-selectividad-social-realidad-educativa-que-estado-ha-construido>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Perfil y Características de los Pobres en Panamá. Encuestas de Niveles de Vida. Marzo, 1999. Pág. 34

MIÑO, L. *Educación y Exclusión Social*. 2011. <http://gacetabicentenario.com.ar/?p=3>

MUÑOZ, V. Entrevista. *Hay que combatir el discrimen y exclusión*. Guayaquil. 2010. <http://www.diario-expreso.com/ediciones/2010/04/16/guayaquil/educación/hay-que-combatir-el-discrimen-y-exclusion/>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBERAMERICANOS. *La Educación como Factor de Inclusión Social*. 2003. http://www.crefal.edu.mx/biblioteca_digital/enlaces/cumbres_mundiales/cei/pdfs/octo_tajira_13a.pdf

PICÓN, C. *Inclusión un reto a la modernización educativa en Panamá*. Imprenta Universitaria, Universidad de Panamá. Panamá. 1997

RODRIGUEZ, O. & YUNSÁN, G. *Éxito Alcanzando de los egresados de Media en el Proceso de Admisión en la Universidad Tecnológica de Panamá*. Dirección de Planteamiento Educativo. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Panamá. 1993.

SUBIRATS, J. *Some reflections on Social Exclusion and Public Policy Response: a Perspective from Spain*. Seminar on Good Social Inclusion Practices". 2003. Milán

THALASSINOS, P. *Futuro de la Educación Panameña*. Educación: Factor Prioritario para el Desarrollo. Abril 1995